

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1322

Hoy 30 de septiembre de 2026

Se comunica a: QUINTERO HERNÁNDEZ MEIKY LUZ.
Apoderados Legal(s) de: ANALUISA APARICIO VEGA
mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-735-1570.
Solicitud de la Marca: S Y E CONSTRUCCIÓN COCINAS, CLOSETS Y MÁS.
Número: 330407.
Clase(s): 20 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Sírvase corregir el tipo de marca solicitado, toda vez que se ha indicado Expresión o Señal de Propaganda y Marca de Servicios de forma simultánea. La solicitud corresponde a una Marca de Servicios. Se le recuerda que las Expresiones o Señales de Propaganda están sujetas al pago de una tasa de B/.152.50.
Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Sírvase indicar correctamente el nombre completo de la marca, el cual debe aparecer como: S Y E CONSTRUCCIÓN COCINAS, CLOSETS Y MÁS. Asimismo, sírvase corregir la Declaración Jurada, toda vez que el numeral citado en la parte superior, "de acuerdo con el numeral 3 del artículo 67...", no corresponde a solicitudes de marcas de productos o servicios. Debe presentar la declaración con el fundamento legal que corresponda.
Indicar Signos Distintivos. esta marca es mixta

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 30 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1323

Hoy 30 de septiembre de 2026

Se comunica a: TR2 LAW .

Apoderados Legal(s) de: ERNESTO LUIS BAZAN ASENCIOS mayor de edad, nacional de PERÚ con Cédula No. E-8-152171.

Solicitud de la Marca: EB RATINGS Calificadora de Riesgo.

Número: 331148.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción del nombre de la marca. Artículo 103 de la Ley 35 modificado por el artículo 45 de la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de la Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 30 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1324

Hoy 30 de septiembre de 2026

Se comunica a: 360 CONSULTING GROUP.
Apoderados Legal(s) de: 360 CONSULTING GROUP, S.A. S mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: 360° CONSULTING GROUP.
Número: 331018.
Clase(s): 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar las palabras CONSULTING GROUP.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 30 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@micí.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1325

Hoy 30 de septiembre de 2026

Se comunica a: CACERES GUERRERO, DIOGENES ALEXANDER.
Apoderados Legal(s) de: MSN LABORATORIES PRIVATE LIMITED, sociedad organizada según las leyes de India.
Solicitud de la Marca: ALPRARIX.
Número: 331207.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar los productos dentro de la clase solicitada según la Clasificación de Niza.
2. Indicar domicilio preciso del Apoderado Legal.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 30 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

Anulado

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1326

Hoy 30 de septiembre de 2026

Se comunica a: MULINO & MULINO.

Apoderados Legal(s) de: ACCESO Y LOGISTICA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: "TICKETPLUS LIVE.

Número: 330409.

Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. adecuar los servicios reivindicados de la clase 35 conforme a la Clasificación Internacional de Niza vigente, toda vez que los servicios indicados no corresponden a dicha clase. En cuanto a las exposiciones y ferias, deberá especificar si se trata de exposiciones o ferias con fines comerciales o publicitarios, comprendidas en la clase 35

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 30 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1327

Hoy 30 de septiembre de 2026

Se comunica a: ALEJANDRO E: FLETCHER V..
Apoderados Legal(s) de: ROSEBUSHES, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: LAR CAFÉ SIN PRISA.
Número: 331219.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir domicilio del titular en la solicitud no coincide con la del Poder.
2. No Reivindicar la palabra Café.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 30 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1328

Hoy 30 de septiembre de 2026

Se comunica a: PINEDA CASTILLO MARIA VICTORIA.
Apoderados Legal(s) de: BANCO LAFISE PANAMA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: LAFISE Cuenta Escala.
Número: 331220.
Clase(s): 35 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar el mapa mundi en el diseño de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 30 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1329

Hoy 30 de septiembre de 2026

Se comunica a: FUENTES LEGAL GROUP.

Apoderados Legal(s) de: ALEJANDRA DEL CARMEN ROCA DE LA OSSA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-943-866.

Solicitud de la Marca: ALEBROWS STUDIO.

Número: 331221.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada. las actividades no coinciden con las indicadas en la solicitud.
2. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 30 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1331

Hoy 30 de septiembre de 2026

Se comunica a: SUCRE ARIAS & REYES.

Apoderados Legal(s) de: AL PHARMA S.A.S., sociedad organizada según las leyes de Colombia.

Solicitud de la Marca: BENDAL.

Número: 331239.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio en Panamá para efectos de notificaciones

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 30 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1332

Hoy 30 de septiembre de 2026

Se comunica a: MORENO & ARJONA - BUREAU.
Apoderados Legal(s) de: DESARROLLO MAR AZUL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: sensa RESIDENCES.
Número: 331087.
Clase(s): 36 y 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra RESIDENCES.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 30 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1330

Hoy 30 de septiembre de 2026

Se comunica a: Gabriel Eladio Santamaria Rodriguez.
Apoderados Legal(s) de: JAVIER ALEJANDRO GRATEROL GARCIA

mayor de edad, nacional de VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) con Pasaporte No. 146153990.

Solicitud de la Marca: THE PAWS STUDIO.

Número: 331015.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabra STUDIO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 30 de septiembre de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

